"Año Del Bicentenario, De La Consolidación De Nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Plan Bianual del Lactario Institucional

2024 - 2025



HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA

PLAN BIANUAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL

2024 - 2025

PLAN BIANUAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA 2024-2025

I. INTRODUCCION.

Actualmente las políticas de salud reconocen la trascendente importancia de la lactancia materna como fuente insuperable de una adecuada nutrición infantil, así como de un adecuado desarrollo del vínculo socio-afectivo de la niña o el niño con la madre y su entorno, dicha práctica fortalece la relación familiar, permitiendo que tanto en el hogar como en el trabajo los lactarios sean espacios de ejercicios de derechos en virtud de la concepción del trabajo.

Las implementaciones de los lactarios en condiciones favorables para la lactancia materna responden al interés superior del niño o niña, al desarrollo pleno de la mujer y al fortalecimiento de la familia de acuerdo a lo contemplado en la Constitución Política del Perú, en el marco de los derechos fundamentales de la persona.

Por lo tanto es prioritario que los recursos humanos (usuarios internos) del Hospital Regional Docente de Cajamarca, se encuentren inmersos en la atención, intervención y cuidados de la niñez, se comprometan a tener una disponibilidad afectiva, efectiva y permanente para promover, proteger y apoyar a la lactancia materna, la cual se logrará en la medida en que el personal de salud, tenga voluntad de acción, participación y decisión con este proceso de Recertificación del hospital Amigo de la Madre, la Niña y el Niño, otorgando las facilidades al personal para utilizar el Lactario Institucional, teniendo responsabilidad el Jefe dela Oficina de Recursos Humanos y los Jefes Inmediatos Superiores de los Servicios para dar los permisos correspondientes a la madre trabajadora, cualquiera sea su condición laboral.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITE DE LACTANCIA MATERNA

Violeta Abel Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTION DE LA CALIDAD V°B°

II. JUSTIFICACION.

Dando cumplimiento a la implementación del Tercer Lineamiento de Política:" Conciliación entre la vida familiar y las actividades laborales, promoviendo la organización de los servicios para el cuidado infantil", el contenido en el Plan Nacional de Apoyo a la Familia, formulándose el Decreto Supremo N° 009-2006-MINDES, que dispone la Implementación de lactarios Institucionales en el sector público. La implementación del Lactario es de carácter obligatorio, según el Reglamento de Ley N° 29896 con Decreto Supremo N° 023-2021,ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y privado para promover, proteger y apoyar la lactancia materna ,con la finalidad de contribuir a la conciliación entre la vida familiar y el trabajo ,ya que la lactancia materna se enmarca en los derechos humanos y fundamentales de las personas; por lo tanto los directivos del Hospital Regional de Cajamarca son conscientes de la importancia del Lactario Institucional y se ven en la necesidad y obligación de ambientar este espacio con las condiciones adecuadas, características establecidas y requisitos indispensables para su funcionamiento en bien de la madre la niña y el niño para amamantar o lograr la extracción segura y la conservación de la leche materna ,garantizando tranquilidad , confort e higiene a la madre trabajadora de nuestra institución.

III. FINALIDAD.

La finalidad de los lactarios es promover el ejercicio de la lactancia materna de niñas y niños de cero a seis (6) meses de edad con lactancia materna exclusiva y continuar a partir de seis meses a veinticuatro (24) meses de edad con lactancia materna óptima, más alimentación complementaria de hijos o hijas de madres que laboran en el Hospital Regional Docente Cajamarca, permitiendo que las madres trabajadoras ejerzan su derecho en virtud de la concepción del trabajo decente.

Los lactarios constituyen un medio para el desarrollo de la lactancia materna la cual está orientada a la nutrición, crecimiento y desarrollo integral de la niña o niño lactante y representa los primeros vínculos de socialización, apego y afecto entre la madre la niña y el niño y su entorno, situación clave que repercutirá en la formación de su identidad y posterior desarrollo humano y social.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

Violeta del C. Muñoz Cabrera LIC. ENFERMERÍA CEP N° 11065

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V B

IV. OBJETIVOS.

IV.I. Objetivo General.

Garantizar la prestación de un servicio de calidad en beneficio de las mujeres que laboran en esta institución que tienen hijas y/o hijos en periodo de lactancia, promoviendo, protegiendo y apoyando la lactancia materna hasta por lo menos los veinticuatro (24) meses de edad.

IV.II. Objetivos Específicos.

1.- Reforzar acciones y prácticas de amamantamiento, en el lactario institucional y de hospitalización, así como en los diferentes servicios donde se atienden a madres lactantes.

2.- Reforzar Conocimientos sobre la importancia del cuidado y atención de la maternidad y la lactancia materna.

3.- Orientar sobre conductas inadecuadas relacionadas a la práctica de la lactancia materna.

4.- Impulsar el cumplimiento de la política institucional de lactancia materna.

V. AMBITO DE APLICACIÓN.

Es de cumplimiento obligatorio en todas las dependencias, áreas UPSS, servicios, departamentos, oficinas, del Hospital Regional docente de Cajamarca que cuentan con mujeres en periodo de lactancia con hijos e hijas menores de 2 años de edad.

VI. BASE LEGAL.

- Ley General de Salud N° 26842.
- Decreto Ley N° 27337 – Código de los Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley N° 28542 – Ley de Fortalecimiento de la Familia.
- Ley N° 28983 – Ley de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITE DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTION DE LA CALIDAD V°B

Violeta del C. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

- Ley N° 27240 – Ley que otorga el permiso por lactancia materna.
- Ley N° 28731 – Ley que amplía la duración del permiso por lactancia materna.
- Decreto Supremo N° 066-2004 – PCM. Que aprueba La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria.
-
- Decreto Supremo N° 009 – 2006-SA. Que aprueba el Reglamento de Alimentación Infantil.
-
- Ley N° 29896 – Ley que establece la implementación del Lactario en la Institución del Sector Público y Privado promoviendo la lactancia materna.
- Decreto Supremo N° 009 – 2006-MIMDES. Que dispone la implementación de Lactarios en instituciones del sector público, donde laboren 20 o más mujeres en edad fértil.
- Decreto Supremo N° 027 – 2007 –PCM. Que define y establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento del gobierno nacional.
- Resolución Ministerial N° 126 – 2004/MINSA. Que aprueba la Norma Técnica N° 009–MINSA-INS-V.01 "Lineamientos de Nutrición Materna".
- Resolución Ministerial N° 610 – 2004/MINSA. Qué aprueba la Norma Técnica N° 010-MINSA-INS-V.01. "Lineamientos de Nutrición Infantil".
- Ley N° 26790 – Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, Subsidio por maternidad y lactancia (monto dinerario).
- Decreto Supremo N° 013 – 2019-TR. Que aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Pago de Prestaciones Económicas de la Ley N° 26790 (Con duración de 98 días y 30 días más si el parto es múltiple o niños con discapacidad).
- Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. (Obligación del Empleador de adoptar las medidas necesarias que eviten exponer a la mujeres gestantes o madres lactantes a labores peligrosas).
- Ley N° 28048 (Art. 1 modificado) – Evitar exponer a sustancias y actividades peligrosas, que atenten contra la salud de la madre niño o niña.
- Ley N° 30367 - Licencia Pre y Post natal y contra el despido arbitrario.
- Ley N° 26644 – Ley que precisa el goce al derecho de descanso pre y post natal.
- Ley N° 30807 – Derecho a la Licencia por paternidad, que modifica el Art. 02 de la Ley N° 29409 (10 días).

VII. ASPECTOS CONCEPTUALES.

- **MUJERES EN EDAD FÉRTIL**

Mujeres que se encuentran entre los 15 y 49 años de edad.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V°B°

Violeta del Socorro Quiroz Cabrera LIC. ENFERMERÍA CEP N° 11065

- **LECHE MATERNA**

 Es el alimento natural para satisfacer las necesidades nutricionales de la niña o niño, siendo la succión un factor primordial para una adecuada producción de la misma.

 Siendo un alimento natural, es considerado la mejor fuente de nutrición para los niños y niñas, ya que contiene nutrientes necesarios e indispensables para su crecimiento y desarrollo, el apego y el vínculo madre e hija(o).

- **LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA**

 Alimentación de la niña o niño exclusivamente con leche materna sin el agregado de agua, jugos, té, u otros líquidos o alimentos, desde el nacimiento hasta los 6 primeros meses de vida, para lograr el crecimiento, desarrollo y salud óptimo.

- **LACTANCIA MATERNA ÓPTIMA**

 Práctica de la lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida, seguida de la provisión de alimentos complementarios, apropiados e inocuos, manteniendo la lactancia materna hasta más allá de los 2 años de edad.

- **HIJOS E HIJAS LACTANTES**

 Niños y niñas de 0 a 24 meses de edad cumplidos.

- **PERIODO DE LACTANCIA**

 Etapa comprendida entre el nacimiento del niño o niña y los 24 meses de edad, pudiendo ser prolongada de acuerdo a las necesidades de la niña o el niño.

- **LACTARIO**

 Ambiente especialmente acondicionado en el centro de trabajo, para la extracción y conservación de la leche materna de la madre trabajadora durante el horario laboral o para amamantar y cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto Supremo N° 001 – 2016-MIMP.

- **CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL LACTARIO**

 Aquellas establecidas en el Artículo 5° y 7° del Decreto Supremo N° 001 – 2016 – MIMP, lo cual representa cualidades que distinguen el servicio y detallan los

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITE DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V°B°

Violeta del S. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

requerimientos básicos para ejercer las funciones de extracción, conservación de la leche materna o amamantamiento.

- **ÁREA**

 El lactario Institucional cuenta con 15 metros cuadrados.

- **PRIVACIDAD**

 El lactario brinda privacidad, ya que su uso es exclusivo para la extracción y conservación de la leche materna o el amamantamiento; es decir, el espacio que ocupa no es utilizado para otros fines distintos al señalado. Además, para asegurar la privacidad se cuenta con biombos, cortinas, entre otros.

- **COMODIDAD**

 Nuestro lactario cuenta con sillas con poza brazos, mesas y otros muebles para brindar confort a las usuarias y faciliten la adecuada extracción, conservación de la leche materna o el amamantamiento durante la jornada laboral.

- **DISPOSICIÓN DE REFRIGERADORA**

 El servicio de lactario cuenta con un Frio bar en condiciones óptimas de funcionamiento, para el uso exclusivo de la conservación de la leche materna, extraída por las madres trabajadoras durante su jornada laboral.

- **UBICACIÓN ACCESIBLE**

 El lactario institucional se encuentra ubicado en el primer nivel, del área de atención Ex - COVID. En un lugar de difícil acceso para las usuarias, por estar en etapa de reestructuración. Sin embargo, se encuentra lejos de áreas peligrosas y contaminadas.

- **DISPOSICIÓN DE LAVABO**

 El lactario cuenta con un lavatorio provisto de grifo y cañerías.

- **EXTRACCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA LECHE MATERNA**

 La extracción de la leche materna se obtiene del seno de la madre a partir de técnicas manuales o mecánicas, que ayudan a la estimulación y eyección de la leche la cual se efectúa en condiciones de higiene mediante el lavado correcto de manos. La

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITE DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V8

Violeta del P. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11035

conservación es todo un proceso de mantenimiento de la leche materna con la finalidad de prolongar su vida y permitir su disposición para la alimentación del niño o la niña, para lo cual se utiliza un frio-bar en condiciones adecuadas.

La conservación de la leche materna deberá efectuarse en envases de vidrio a temperaturas adecuadas (2 °C– 4° C)

- **ACCIONES**

 Son Procesos y actos orientados al funcionamiento adecuado, oportuno y efectivo del servicio de lactario en nuestra institución en función al bienestar de la salud integral de madre y el interés superior del niño o la niña. Incluye actividades de difusión, capacitación demostraciones y acciones que coadyuvan a la utilización del servicio y promoción de la lactancia materna.

- **ASESORÍA TÉCNICA**

 Acciones personalizadas para prestar asesoramiento o fortalecimiento con plena capacidad para ello, en los procedimientos según la intervención a realizar: técnicas de extracción de calostro o leche materna, técnicas de amamantamiento (posición agarre y succión), técnicas de Relactación, técnicas de métodos alternativos, entre otras.

- **IMPLEMENTACIÓN**

 Se lleva a cabo un conjunto de acciones orientadas a generar las condiciones adecuadas con dotación de materiales y equipos para la habilitación del servicio de lactario y capacitación del personal responsable y usuario.

- **FUNCIONAMIENTO.**

 - Es de libre acceso, puede acceder a este servicio toda madre que presta servicios y es parte de la institución.
 - Horarios de acceso flexibles de duración de una hora, de acuerdo a la necesidad biológica de la usuaria y su horario de trabajo, puede fraccionarse, en dos o tres espacios de tiempo.

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V°B°

Violeta del S. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

- El jefe inmediato o en su defecto el superior del área, otorgará los permisos correspondientes no teniendo que ser estrictamente necesario, el permiso escrito, basta con un consentimiento oralizado. Para seguir con la extracción de leche o haga lactar a su niño o niña en nuestro lactario, sin importar su condición laboral.
- Es un área exclusiva, destinada como espacio para la extracción y conservación de la leche materna y/o el amamantamiento
- Es un área con higiene y limpieza adecuado, considerando óptimas condiciones de salubridad, para asegurar el cuidado de las madres trabajadoras de nuestra institución.

VIII. METODOLOGÍA.

- Reuniones de trabajo
- Asistencia técnica
- Encuestas
- Validación de material educativo
- Charlas
- Sesiones grupales

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

- Anexo N° 01.

X. RECURSOS

X.I. Recursos Humanos

- Equipo facilitador de lactancia materna.
- Jefe de la oficina de recursos humanos.
- Oficina de bienestar social
- Oficina de planificación y presupuesto
- Oficina de capacitación

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITE DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTION DE LA CALIDAD V°B°

Violeta del S. Núñez Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

- Oficina de comunicaciones

X.II. Infraestructura

- Mejoramiento de la Infraestructura actual.

X.III. Recursos Financieros

- Oficina de recursos humanos
- Oficina de planeamiento estratégico

X.IV. Equipamiento

- Adquisición de 3 mesas individuales para las actividades de extracción de leche materna y amamantamiento.

X.V. Presupuesto

- Anexo N° 02

XI. ANEXOS.

- Anexo N° 01
- Anexo N° 02

Violeta del C. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V.B

ANEXO N° 01

PLAN DE TRABAJO DE LACTARIO INSTITUCIONAL 2024 - 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LACTARIO DEL PLAN DE TRABAJO: RECERTIFICACION DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO - HRDC - 2024																		
					DISTRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2024 - 2025													
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
CONTRIBUIR A MEJORAR A PROMOVER,PROTEGER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y ÓPTIMA DE MADRES QUE LABORAN EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.	IMPULSAR EL CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE PROMOCION Y PROTECCION DE LA LACTANCIA MATERNA.	1. ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO DEL LACTARIO INSTITUCIONAL DEL HRDC	PLAN DE TRABAJO ELABORADO	1					X								DIRECCION, OFICINA DE RRHH, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO. COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA, JEFATURA DE ENFERMERÍA Y PERSONAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL.	
		1.2. REVISIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 2024-2025								X								
		2. REFORMULACION DEL PLAN DEL LACTARIO Y RESOLUCION DIRECTORAL.	RESOLUCION DIRECTORAL	1							X							
		3. ELABORACIÓN DE FICHAS DE MONITOREO PARA USUARIAS DEL LACTARIO INSTITUCIONAL DEL HRDC.	FICHA ELABORADA	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		4. ACTUALIZACION DEL REGISTRO DE LACTANTES QUE SE REINCOORPORAN A SUS LABORES EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL	REUNIONES	4	X			X			X			X				
		5. MONITOREO DE LA ASISTENCIA DE USUARIAS	MONITOREO	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		6.ENTREVISTAS,NOTIFICACIONES A TRABAJADORAS USUARIAS DEL LACTARIO INSTITUCIONAL	ENTREVISTAS Y NOTIFICACIONES.	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
		7. APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE CALIDAD DE ATENCION DEL LACTARIO INSTITUCIONAL	ENCUESTAS APLICADAS	2			X				X							
		8. ELABORACIÓN DE TRIPTICOS ALUSIVOS A LA LACTANCIA MATERNA	TRIPTICOS ELABORADOS	3	X		X		X									
		9. VALIDACION DEL MATERIAL ELABORADO CON TEMAS RELACIONADOS A LA PROMOCIÓN ,PROTECCIÓN Y APOYO A LA LACTANCIA MATERNA	TRIPTICOS VALIDADOS	3							X	X	X					
		10.COORDINACION CON LA OFICINA DE COMUNICACIONES PARA LA DIFUSION DE TÓPICOS EN LACTANCIA MATERNA , SEMANAL.	DIFUSION	48	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITE DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTION DE LA CALIDAD
V.B.

Victoria del Rosario Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

41

ANEXO N° 01

PLAN DE TRABAJO DE LACTARIO INSTITUCIONAL 2024 - 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LACTARIO DEL PLAN DE TRABAJO: RECERTIFICACION DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO - HRDC - 2024 - 2025																		
					DISTRIBUCIÓN MENSUAL - 2024 - 2025													
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RESPONSABLE	
CONTRIBUIR A MEJORAR A PROMOVER,PROTEGER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y ÓPTIMA DE MADRES QUE LABORAN EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA.	REFORZAR CONOCIMIENTOS SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUIDADO Y ATENCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA LACTANCIA MATERNA	11. COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS PARA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN POR SERVICIOS DEL MATERIAL EDUCATIVO	TRIPTICOS (3)	1200								X	X	X	X	X	DIRECCION, OFICINA DE RRHH, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, COMITÉ DE LACTTANCIA MATERNA, JEFATURAS DE ENFERMERIA Y PERSONAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL	
		12. IMPRESIÓN Y DISTRIBUCIÓN A SERVICIOS DEL REGLAMENTO DE LEY N° 29896 (Ley que establece la implementación de Lactarios en las Instituciones del sector público y privado para promover la Lactancia Materna)	LEY IMPRESA PARA 13 UPSS	156 copias (12 folios c/u)								13						
		13.PARTICIPACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA EN EL PERÚ	EVENTO	1								X						
		14.INDUCCIÓNAL PERSONAL NUEVO QUE ATIENDE EN EL LACTARIO INSTITUCIONAL EN TEMAS RELACIONADOS A LOS TRES CRITERIOS DE LA POLITICA INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA	PERSONAL CON INDUCCIÓN	2	1					1								
		15. ELABORACIÓN DE PERIODICO MURAL ALUSIVO A LA LACTANCIA MATERNA	PERIODICO MURAL	1 POR MES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		16. ORIENTACIÓN, CONSEJERÍA, CHARLAS, DEMOSTRACIONES A PERSONAL USUARIO DEL LACTARIO	CAPACITACIÓN	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
		17. ASISTENCIA TÉCNICA EN: TÉCNICAS DE AMAMANTAMIENTO (POSICIÓN, AGARRE Y SUCCIÓN)	ASISTENCIA TÉCNICA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		
		18. ASISTENCIA TÉCNICA EN EXTRACCIÓN DE LECHE MATERNA	ASISTENCIA TÉCNICA	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V°B°

Victoria del Pilar Suárez Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

ANEXO N° 01

PLAN DE TRABAJO DE LACTARIO INSTITUCIONAL 2024 - 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LACTARIO DEL PLAN DE TRABAJO: RECERTIFICACION DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO - HRDC - 2024 - 2025																		
					DISTRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2024 - 2025													RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
CONTRIBUIR A MEJORAR A PROMOVER,PROTEGER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y ÓPTIMA DE MADRES QUE LABORAN EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	ORIENTAS SOBRE CONDUCTAS INADEAUCADAS RELACIONADAS A LA PRÁCTICA DE LA LACTANCIA MATERNA	19. ASISTENCIA TÉCNICA EN MÉTODOS ALTERNATIVOS DE ALIMENTACIÓN (VASO, CUCHARITA, SONDA AL PECHO, SONDA AL DEDO)	MÉTODO ALTERNATIVO DE LM	6	X		X		X		X		X		X		DIRECCION, OFICINA DE RRHH, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA, JEFATURAS DE ENFERMERIA Y PERSONAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL	
		20. ASISTENCIA TÉCNICA EN TÉCNICAS DE RELACTACIÓN	TÉCNICA DE RELACTACIÓN	6		X		X		X		X		X		X		
		21. DEMOSTRACIÓN DE MANIPULACIÓN, ROTULACIÓN DE FRASCOS DE CONSERVACIÓN DE LECHE MATERNA O CALOSTRO	DEMOSTRACIÓN	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
		22. EDUCACIÓN CON MATERIAL IMPRESO PARA LA CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA (IMPORTANCIA Y BENEFICIOS DE LA LACTANCIA MATERNA, CONTACTO PIEL A PIEL, ALOJAMIENTO CONJUNTO, RECONOCIMIENTO DE SEÑALES DE HAMBRE Y SEÑALES DE SACIEDAD DEL BEBÉ.	CONSEJERÍA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
		23. NORMATIVA QUE APOYA A LA LACTANCIA MATERNA Y RECONOCE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS DEL LACTARIO	INFORMACIÓN	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
		24.ENTREGA Y EXPLICACION DE FOLLETOS A LACTANTES SOBRE BENEFICIOS DE LACTANCIA MATERNA, RIESGOS DE USO DE FORMULAS Y POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA E IMPORTANCIA DEL LACTARIO	FOLLETO DIFUNDIDO	400	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33		
		25. PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO DE LA LACTANCIA MATERNA (ANEXO N° 04)	FICHAS APLICADAS	2			X						X					
		26. PARTICIPACIÓN EN LA APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE EFECTIVIDAD DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE LACTANCIA MATERNA.	ENCUESTAS APLICADAS	2						X					X			

REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD V.B.

Yeimpet Quiroz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
C.E.P. N° 11065

ANEXO N° 01

PLAN DE TRABAJO DE LACTARIO INSTITUCIONAL 2024 - 2025

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL LACTARIO DEL PLAN DE TRABAJO: RECERTIFICACION DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE, LA NIÑA Y EL NIÑO - HRDC - 2024 - 2025																	
					DISTRIBUCIÓN MENSUAL AÑO 2024 - 2025												RESPONSABLE
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
CONTRIBUIR A MEJORAR A PROMOVER,PROTEGER Y APOYAR LA LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y ÓPTIMA DE MADRES QUE LABORAN EN EL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA	ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA PROMOCION DE LA LACTANCIA MATERNA, PUBLICIDAD Y ADQUISICIONES DE SUCEDANEOS DE LA LECHE MATERNA ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE ALIMENTACION INFANTIL.	27. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE TABULACIÓN, INFORME Y EVALUACIÓN DE ENCUESTAS DE EEFECTIVIDAD DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	INFORME	1					1								DIRECCION, OFICINA DE RRHH, OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, PLANEAMIENTO ESTRATEGICO, COMITÉ DE LACTTANCIA MATERNA, JEFATURAS DE ENFERMERIA Y PERSONAL DEL LACTARIO INSTITUCIONAL
		28 PARTICPACIPACIÓN EN REUNIONES TÉCNICAS DEL COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA	REUNIÓN ORDINARIA	24	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
		29. PARTICIPACIÓN EN EL MONITOREO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL	MONITOREO	1					X								
		30. PARTICIPAR EN LA EVALUACIÓN INTERNA SOBRE CERTIFICACIÓN DE HOSPITALES AMIGOS DE LA MADRE LA NIÑA Y EL NIÑO	EVALUACIÓN	1						1							
		31. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES DEL LACTARIO INSTITUCIONAL Y DEL LACTARIO NEONATAL	INFORME	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
		32. INFORME SOBRE LA ASISTENCIA DE LAS USUARIAS DEL LACTARIO	INFORME	2						1						1	

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V.B.

Vicente del P. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

ANEXO N° 02

7.2. RECURSOS FINANCIEROS

MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LACTARIO INSTITUCIONAL

MATERIAL DE ESCRITORIO	CANTIDAD (UNID)	COSTO UNID (SOLES)	COSTO TOTAL (SOLES)
Archivadores	03 unid.	S/.7.00	S/.21.00
Bolígrafos (lapiceros) tinta seca punta fina			
Azul	24 unid.	S/.1.00	S/. 24.00
Rojo	24 unid.	S/. 1.00	S/. 24.00
Negro	24 unid.	S/.1.00	S/. 24.00
Binder Clip billetera de 1 mm x 25 mm	02 cajas	S/. 4.00	S/. 8.00
Cinta de embalaje 2 m x 5 yd.	04 unid.	S/. 5.00	S/. 20.00
Cinta masking tape Grande x 2 pulg.	04 unid.	S/. 5.00	S/. 20.00
Corrector tipo lapicero	04 unid.	S/. 3.00	S/. 12.00
Cuaderno tamaño oficio cuadriculado x 100 hojas	04 unid.	S/. 5.00	S/. 20.00
Chinches con cabeza dorada caja x 100 unid.	02 cajas	S/. 3.00	S/. 6.00
Fotocopias x mes	500 unid.	S/. 0.10	S/. 50.00
Forros de plástico transparente tamaño A4	40 unid.	S/. 1.00	S/. 40.00
Grapas por caja de 26/6 x 500	01 unid.	S/. 10.00	S/. 10.00
Engrapadora tipo Alicate	01 unid.	S/. 35.00	S/. 35.00
Hilo Nylon N° 02 x 0.1 mm x 20 yd.	01 unid.	S/. 5.00	S/. 5.00
Perforador de 2 espigas para 15 a 20 hojas	01 unid.	S/. 25.00	S/. 25.00
Resaltador (punta biselada)			
Amarillo	02 unid.	S/. 2.00	S/. 4.00
Naranja	02 unid.	S/. 2.00	S/. 4.00
Celeste	02 unid.	S/. 2.00	S/. 4.00
Regla de plástico tamaño 30 cm	04 unid.	S/. 2.00	S/. 8.00
Sobre manila tamaño A4	10 unid.	S/. 0.50	S/. 5.00
Tampón con cubierta de plástico – mediano			
Azul	01 unid.	S/. 10.00	S/. 10.00
Negro	01 unid.	S/. 10.00	S/. 10.00
Tinta para Tampón			
Azul	01 unid.	S/. 3.00	S/. 3.00
Negro	01 unid.	S/. 3.00	S/. 3.00
Lápiz de carbón tipo 2B	24 unid.	S/. 1.00	S/. 24.00
Notas adhesivas (posit) paquete x 100 unid.	01 unid.	S/. 7.00	S/. 7.00
Papel Boom 70gr.	03 millares	S/.15.00	S/.45.00
TOTAL			S/. 471.00

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITE DE LACTANCIA MATERNA

Violeta Ney Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V°B°

INSUMOS DE FARMACIA

DISPOSITIVOS MÉDICOS (DM)	CANTIDAD (UNID)	COSTO UNID (SOLES)	COSTO TOTAL (SOLES)
Sonda de alimentación N° 04	80 unid.	S/. 1.50	S/. 120.00
Jeringas hipodérmicas de 20 ml	60 unid.	S/. 0.30	S/. 18.00
Jeringas hipodérmicas de 10 ml	40 unid.	S/. 0.30	S/. 12.00
Jeringas hipodérmicas de 01 ml	40 unid.	S/. 0.20	S/. 08.00
PRODUCTOS SANITARIOS (PS)	CANTIDAD (UNID)	COSTO UNID (SOLES)	COSTO TOTAL (SOLES)
Mascarillas descartables KN-95	600 unid.	S/. 1.00	S/. 600.00
Mandiles descartables	120 unid.	S/. 6.50	S/. 780.00
Gorros (toca tipo tira) descartables	600 unid.	S/. 0.20	S/. 120.00
Guantes para examen descartables N° 07	500 unid.	S/. 0.83	S/. 415.00
Guantes para examen descartables N° 7 ½	500 unid.	S/. 0.83	S/. 415.00
Alcohol etílico (etanol) 1L – sol. 70%	12 unid.	S/. 6.96	S/. 83.52
Gel antibacterial para manos 1L	12 unid.	S/. 25.00	S/. 300.00
Jabón germicida espuma x 800ml	20 unid.	S/. 25.50	S/. 510.00
Papel toalla hoja simple – blanco x 200 m.	20 unid.	S/. 28.00	S/. 560.00
TOTAL			S/. 3,941.52

MATERIAL IMPRESO

MATERIAL INFORMATIVO	CANTIDAD (UNID)	COSTO UNID (SOLES)	COSTO TOTAL (SOLES)
Trípticos	500 unid.	S/. 1.50	S/. 500.00
Fotocopias	1000 unid.	S/. 0.10	S/. 100.00
TOTAL			S/. 600.00

RESUMEN RECURSOS FINANCIEROS

RECURSOS	COSTO TOTAL
Materiales de escritorio	S/. 471.00
Productos Farmacéuticos	S/. 3,941.52
Material Informativo	S/. 600.00
TOTAL	S/.5,012.52

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V°B°

Violeta de L. Muñoz Cobrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

09

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
Av. Larry Jhonson y Martires de Uchuracay N° 758

"AÑOS DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

Cajamarca 26 de julio del 2024

OFICIO Nro. 17– 2024 GR.CAJ.DRS/HRDC/RRHH-LI

A: QF. Noemi Cerna Aldave
Jefe de Farmacia

DE: LIC. ENF. Violeta Muñoz Cabrera
Coordinadora del Lactario Institucional

ASUNTO: **Requerimiento de Insumos**

PRESENTE.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirnos a usted para saludarlo cordialmente, así mismo hacerle llegar el saldo de insumos del mes de julio, para realizar las actividades del **Lactario Institucional** concernientes al mes de agosto.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para expresar los sentimientos de mi consideración y estima personal

Atentamente,

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA V°B° COMITE DE LACTANCIA MATERNA

26-07-24

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA OFICINA GESTION DE LA CALIDAD V°B°

Violeta del S. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

08

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA ADMINISTRACIÓN
JR. LARRY JHONSON N° 758

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MAD: 09753127

Cajamarca, 10 de julio de 2024

OFICIO N°221-2024-GR.CAJ.DRS/HRDC-OEA

Lic. Roxana Elizabeth Mendoza Mosquera
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
RECIBIDO
11 JUL. 2024
HORA 8:55
FOLIOS
FIRMA

PRESENTE.

ASUNTO : Asignar Disponibilidad Presupuestal

REFERENCIA: OFICIO N°501-2024-GR-CAJ-DRS/HRDC-OP

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial saludo, a la vez solicitarle **Disponibilidad Presupuestal** para llevar a cabo el "***PLAN DE TRABAJO DE LACTARIO INSTITUCIONAL DEL HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA***", por el monto de S/ 5,012.52 soles.

Sin otro particular me despido de Usted no sin antes reiterar las muestras de mi estima y consideración.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DOCENTE DE CAJAMARCA
Lic. Adm. Mario Miguel Novoa Pachamango
DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
CLAD. N° 07063

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
V°B°
COMITÉ DE LACTANCIA MATERNA

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
PARA
TRAMITE
FECHA FIRMA

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA GESTIÓN DE LA CALIDAD
V.B.

MMNP/bcch
C.C. Archivo
Folios: 20

Mariangeli S. Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERÍA
CEP N° 11065

03

HOSPITAL REGIONAL DOCENTE CAJAMARCA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Av. Larry Jhonson y Mártires de Uchuracay
Teléfono N.° 076 – 599029

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

MAD N°_____

MEMORÁNDUM N° 219 -2024 GR.CAJ/DRS/HRDC-OEPE

A : LIC.ENF. Violeta Muñoz Cabrera
Coordinadora del Lactario Institucional HRDC

ASUNTO : Evaluación del Plan de Trabajo del Lactario Institucional

REFERENCIA : Oficio N° 009-2024-GR.CAJ-DRS-/HRDC/RRHH-LI

FECHA : Cajamarca, 25 de junio del 2024

A través del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo para solicitar las Correcciones del Plan bianual del Lactario Institucional 2024- 2025 del Hospital Regional Docente de Cajamarca de las cuales son las siguientes:

- ✓ Modificar el cronograma de actividades (actualizando fechas)

RECURSOS FINACIEROS

- ✓ Para material de escritorio para lactario institucional coordinar con RRHH para la disponibilidad de presupuesto de dicho material.
- ✓ Para material informativo para lactario institucional coordinar con RRHH para la disponibilidad de presupuesto de dicho material.

Sea la ocasión oportuna para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

WEVC/yeb

"Nuestra Atención, con Calidad y Buen Trato"

02

Cajamarca 22 de mayo del 2024

HOSPITAL REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE PERSONAL
RECIBIDO
FECHA: 22-05-24
REG. N°:
FOLIOS: 17
HORA: 12:06 FIRMA:

OFICIO Nro. 009 – 2024 GR.CAJ.DRS/HRDC/RRHH-LI

A: **Econ. Merly Lorena Mejía Saucedo**
Jefe de la Oficina del Personal del HRDC

DE: LIC. ENF. Violeta Muñoz Cabrera
Coordinadora del Lactario Institucional HRDC

ASUNTO: **Eleva plan de trabajo del lactario institucional**

Por intermedio del presente le hago llegar mi cordial saludo, a la vez le estoy remitiendo el Plan de Trabajo del Lactario Institucional 2024 – 2025, para aprobación y emisión de la respectiva resolución.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

Violeta Muñoz Cabrera
LIC. ENFERMERA
CEP N° 71015

01